



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 18 DIC 2019

VISTO: El Expediente FCE S01:000908/2019– S/ Conversión a Puntos de la Planta Referencial saldo financieros producidos por bajas según protocolo establecido por Resolución Rectoral 1007/19, Facultad de Ciencias Económicas - U.Na.M, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos y a los gremios docentes y no docentes a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (docentes y no docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución del Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, a través de las Resoluciones Rectorales N° 132/19 y 249/2019, se da de baja al Cr. Antonio Emilio CHEMISQUY -DNI N° 10.170.831 y a la Prof. Catalina Hiralda JURE -DNI N° 5.908.163, respectivamente, como Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 050/19 obrante a fojas 34, sugiriendo: *"Incorporar a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas 27,15 Puntos (veintisiete puntos con quince centésimas)"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR, a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas 27,15 Puntos (veintisiete puntos con quince centésimas).-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 162-19

hby

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones